



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01070444- -UNC-ME#SPF

---

VISTO

El EX-2024-01070444- -UNC-ME#SPF por el cual la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC eleva el Acta de Recepción Definitiva de la Obra de Reacondicionamiento Acústico Gabinetes- Aula Modelo de Radio- Gabinete de Radio y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del acta suscripta por la contratista El Ferretero Industrial S.A., CUIT N° 30-71535961-4, la Directora de Control de Obras Arq. Paula Herrera y la Arq. Elena Bazan, Inspectora de la obra, la misma fue recepcionada de conformidad.

Que en orden 17 obra la constancia de inclusión del acta de recepción definitiva en el Sistema Diaguita.

Lo dispuesto por la Ley N° 13.067 y Ord. HCS N° 10/2012 en relación a la devolución del Fondo de Reparación.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en orden 17 la erogación que demanda la presente puede ser afrontada con recursos provenientes de las Fuentes PROFOIN Actividad D.1 y/o D 2 y/o Fuente 16 Fondos en Dependencia de de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la devolución del 100% de los fondos de reparación retenidos en los certificados de obra 1 a 3 y en los certificados de trabajos adicionales y redeterminación de precios por un monto total de pesos un millón ochocientos noventa mil trescientos tres con 64/100 (\$ 1.890.303,64.-).

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con recursos provenientes de las Fuentes: PROFOIN Actividad D.1 y/o D 2 y/o Fuente 16 Fondos en

Dependencia de de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.